

ÍNDICE**I. MEMORIA GENERAL**

- 1.1. Datos generales del municipio
 - 1.1.1. Configuración y características básicas
 - 1.1.2. Datos demográficos
 - 1.1.3. Datos básicos socioeconómicos
 - 1.1.4. Aspectos de la topografía más relevantes
- 1.2. Objetivos del Plan.
- 1.3. Datos relativos a sectores de población con movilidad reducida del municipio
- 1.4. Antecedentes de actuaciones en el municipio en materia de accesibilidad
- 1.5. Metodología para la redacción del Plan
- 1.6. Participación ciudadana
- 1.7. Bases del presupuesto
- 1.8. Criterios de priorización
- 1.9. Anexo. Cuadro de precios y justificación por elementos de intervención.

II. PLAN DE ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO DEL MUNICIPIO

- 2.1. Inventario de los espacios públicos a evaluar
- 2.2. Evaluación de accesibilidad de los espacios públicos más significativos
 - 2.2.1. Fichas de evaluación
 - 2.2.2. Documentación gráfica de estado actual
 - 2.2.3. Documentación gráfica de las propuestas de actuación
 - 2.2.4. Reportaje fotográfico
- 2.3. Evaluación de accesibilidad de los itinerarios principales
 - 2.3.1. Fichas de evaluación
 - 2.3.2. Documentación gráfica de estado actual
 - 2.3.3. Documentación gráfica de las propuestas de actuación
 - 2.3.4. Reportaje fotográfico
- 2.4. Informe y estudio de los problemas más frecuentes
- 2.5. Detalles de propuestas de actuación comunes
- 2.6. Valoración de las propuestas de actuación
- 2.7. Plan de etapas valorado
- 2.8. Anexo. Actuaciones que afectan a otras Administraciones o Instituciones públicas.

III. PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO

- 3.1. Inventario de los edificios a evaluar
- 3.2. Evaluación de accesibilidad de los edificios
 - 3.2.1. Ficha de evaluación y propuestas de actuación
 - 3.2.2. Documentación gráfica de estado actual
 - 3.2.3. Documentación gráfica de las propuestas de actuación
 - 3.2.4. Reportaje fotográfico
- 3.3. Estudio de los problemas más frecuentes
- 3.4. Valoración de las propuestas de actuación
- 3.5. Plan de etapas valorado

- 3.6. Anexo. Actuaciones que afectan a otras Administraciones o Instituciones públicas.

IV. PLAN DE ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE

- 4.1. Inventario de la situación actual
 - 4.1.1. Sobre personas como movilidad reducida
 - 4.1.2. Líneas de transporte urbano
 - 4.1.3. Líneas de transporte interurbano
 - 4.1.4. Otros tipos de transporte público existente en el municipio
- 4.2. Evaluación de accesibilidad del transporte
 - 4.2.1. Itinerarios
 - 4.2.2. Paradas
 - 4.2.3. Vehículos
 - 4.2.4. Aparcamientos
 - 4.2.5. Documentación gráfica
 - 4.2.6. Fichas de evaluación de las paradas de autobús
- 4.3. Propuestas de actuaciones
 - 4.3.1. Estudio de los problemas más frecuentes
 - 4.3.2. Solución técnica por cada tipología de deficiencia observada
 - 4.3.3. Documentación gráfica
- 4.4. Valoración de las propuestas de actuación
- 4.5. Plan de etapas valorado
- 4.6. Anexo. Actuaciones que afectan a otras administraciones o instituciones públicas.

V. PLAN DE ETAPAS GENERAL VALORADO Y RESUMEN ECONÓMICO DEL LAS PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN**VI. CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD**

1.7. BASES DEL PRESUPUESTO

Para confeccionar los precios unitarios de cada solución estándar o singular propuesta se ha utilizado la base de datos y los criterios de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA) de abril de 2008, elaborado según el Convenio Específico suscrito por la Consejería de Obras Públicas y Transportes (COPT) con el Consejo Andaluz de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Se ha adoptado incrementar linealmente un 10% los precios mencionados atendiendo al tiempo pasado desde su publicación y previendo el retraso de ejecución de las obras propuestas con respecto a la redacción del Plan.

Se distinguen tres tipos de precios unitarios utilizados:

- Precios unitarios que se aplican directamente del BCCA.
- Precios unitarios que al no encontrarse en el BCCA se van a generar a partir de precios elementales de mano de obra, materiales y maquinaria sancionados por la práctica en el ámbito geográfico de Villanueva de los Castillejos.
- Precios unitarios compuestos a partir de la aplicación de varios de los precios unitarios de los dos grupos anteriores.

1.8. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

El Plan de Accesibilidad se va a realizar por etapas habida cuenta del importe económico que supone el conjunto de actuaciones propuestas. Al objeto de hacer viable el Plan y atendiendo a la capacidad presupuestaria del municipio se programan las actuaciones en 8 anualidades (de 2010 a 2017).

La programación de las distintas actuaciones propuestas se ha priorizado conforme a los siguientes criterios:

Urgencia

- Actuaciones que afectan a usuarios concretos con problemas de movilidad (tendrán preferencia las actuaciones en centros de atención a personas mayores, centros sanitarios o asistenciales sobre actuaciones en instalaciones deportivas o de ocio).
- Actuaciones que pretenden solucionar situaciones de riesgo para la población en general y en especial para las personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial (pavimentos deslizantes, desniveles sin barandillas,...).

Rentabilidad social

- Aquellas actuaciones que beneficien a un número más elevado de personas serán las primeras en realizarse.

Reparto de los beneficios del Plan de forma homogénea por todo el territorio.

- Los efectos del Plan se deben notar en todos los barrios y las zonas del municipio; a ello obliga el propio proceso de participación ciudadana por lo cual, aunque las actuaciones más acuciantes se suelen concentrar en las zonas más centradas e históricas, debe existir una distribución geográfica equitativa de las mismas. Ello es preciso para que no se produzca un cierto desencanto ante este tipo de planes que nos afectan de alguna manera a todos.

Previsión en programas de actuación municipal o de otras entidades.

- Las actuaciones programadas que correspondan a obras de renovación municipales o de otras entidades se colocarán en el Plan de Etapas de acuerdo con la previsión municipal y si se considera que son prioritarias, se planteará a los responsables de las mismas la conveniencia de su adelanto. De esta manera se puede conseguir un considerable ahorro en las actuaciones propuestas por el Plan.

Demanda de asociaciones y del proceso de participación ciudadana.

- Se tiene muy en cuenta las aportaciones de las asociaciones y demás entidades del municipio, pues refleja la percepción de los ciudadanos y ciudadanas delante de los problemas de accesibilidad. A veces demandan criterios más exigentes que los de la propia ley respecto a determinados espacios y edificios.

Económico.

- La capacidad presupuestaria del municipio condicionará las decisiones referentes a los tipos de actuación y también en qué momento se tendrá la capacidad necesaria para afrontar determinados gastos. Esto es de gran importancia pues se trata de un Plan a unos 10 años y en general, los municipios preparan los presupuestos por anualidades y sólo estudios puntuales de inversiones a más largo plazo.
- También se realiza además un análisis económico con el objetivo de poder coordinar las inversiones con posibles subvenciones e inversiones en accesibilidad de otras administraciones o entidades en el municipio (por ejemplo, adhesión del Ayuntamiento a Convenios de Colaboración IMSERSO-ONCE).

Mayores efectos sinérgicos en otros beneficios sociales.

- Determinadas actuaciones en la accesibilidad tienen efectos sobre otros campos de la actividad municipal como son revitalización socioeconómica del municipio y el medio ambiente.
- En las decisiones que competen al transporte, determinadas medidas que favorecen la accesibilidad para todos fomentan su uso y, como consecuencia, se disminuye la utilización del automóvil, lo cual significa menor contaminación y, paralelamente, disminución de la congestión.
- Conseguir un municipio accesible supone no sólo una mejora sustancial de la calidad de vida de su población sino un valor añadido a considerar para fomentar la atracción de visitantes en temas culturales, deportivos, etc., en definitiva, una oportunidad para generar recursos y actividades económicas rentables y alternativas.

Disponibilidad y facilidad técnica de ejecución.

- La complejidad de gestión o de redacción del proyecto de algunas de las actuaciones las retrasarán en el calendario, mientras que aquellas actuaciones que prácticamente no demanden proyecto se podrán iniciar más rápidamente.

A continuación se incluye el Plan de Etapas General Valorado con el total de las actuaciones propuestas en el Plan de Accesibilidad, con independencia de cada plan de etapas valorado parcial que se incluye respectivamente en los capítulos de urbanismo, edificación y transporte.

PLAN DE ETAPAS PARCIAL VALORADO											
ACTUACIONES		P.E.M.	PRESUPUESTO TOTAL CON I.V.A. 16%	ANUALIDAD							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
VCEPE01	PLAZA DE ANDALUCÍA-ACCESO AL AYTO. POR CALLE GIBRALEÓN	27.414,01	39.355,99						39.355,99		
VCEPE02	PLAZA DE ESPAÑA-PASEO DE LA CONSTITUCIÓN	7.655,51	10.990,37		5.495,19				5.495,18		
VCEPE03	PARQUE PRADO DE OSMA	80.798,04	115.994,96		57.997,48			57.997,48			
VCEPE04	PARQUE TRES DE ABRIL	55.992,40	80.383,59		32.153,44			48.230,15			
VCEPE05	PARQUE SAN MATÍAS	24.203,70	34.747,22		17.373,61		17.373,61				
VCEPE06	PLAZA EN CALLE HUELVA	11.172,76	16.039,79					16.039,79			
VCITI01	CALLE MESONES	101.308,45	145.440,03						145.440,03		
VCITI02	CALLE LEPE	139.727,93	200.595,65					100.297,82	100.297,83		
VCITI03	CALLE EL CABEZO	154.816,00	222.256,33							222.256,33	
VCITI04	CALLE VAQUEROS	92.498,58	132.792,44			132.792,44					
VCITI05	ALAMEDA	3.792,62	5.444,75		5.444,75						
VCITI06	CALLE EL SANTO-CALLE ARCO	108.123,18	155.223,37							155.223,37	
VCITI07	CALLE MONTE	51.704,02	74.227,12						74.227,12		
VCITI08	CALLE ALONSO MORGADO	160.509,24	230.429,63				100.009,63		130.420,00		
VCITI09	CALLE BARRIO NUEVO	69.529,52	99.817,69				99.817,69				
VCITI10	CALLE COSTA	8.971,75	12.879,99			12.879,99					
VCITI11	CALLE NUEVA	39.391,64	56.551,27						56.551,27		
VCITI12	CALLE GIBRALEÓN	104.663,57	150.256,70						150.256,70		
VCITI13	CALLE EL MUDO	64.168,22	92.120,92						92.120,92		
VCITI14	CALLE ARROYO DE LOS VALLES	43.635,82	62.644,28					62.644,28			
VCITI15	CALLE CAMINO DE LOS ARRIEROS	53.744,56	77.156,55				77.156,55				
VCITI16	CALLE RIVERA	22.406,25	32.166,77					32.166,77			
VCITI17	CALLE ASPAS	11.923,22	17.117,17		17.117,17						
VCITI18	CALLE AGUA DE VERANO	29.072,43	41.736,85	8.347,37			33.389,48				
VCITI19	AVENIDA MAESTRO JOSÉ MORENO ANDRADE	66.930,24	96.086,12	38.434,45	57.651,67						
VCITI20	CALLE VIÑA	76.296,53	109.532,52			109.532,52					
VCSEÑ01	SEÑALIZACIÓN APARCAMIENTOS	3.332,42	4.784,08		4.784,08						
VCSEÑ02	SEÑALIZACIÓN CARTELERÍA INFORMATIVA	6.120,00	8.785,97				8.785,97				
VCMOB01	MOBILIARIO-CABINAS TELEFÓNICAS	7.755,00	11.133,20	11.133,20							
VCMOB02	MOBILIARIO-BUZONES	2.717,00	5.209,43	5.209,43							
VCMOB03	MOBILIARIO URBANO	940,00	1.349,48	2.310,00							
TOTAL ACTUACIONES-ACCESIBILIDAD EN EL URBANISMO		1.631.314,61	2.343.250,22	65.434,45	198.017,39	255.204,95	327.746,96	326.162,26	387.526,62	406.638,42	377.479,70

PLAN DE ETAPAS PARCIAL VALORADO										
ACTUACIONES		P.E.M.	PRESUPUESTO TOTAL CON I.V.A. 16%	ANUALIDAD						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
VCEIE01	AYUNTAMIENTO	6.470,54	9.289,21		9.289,21					
VCEIE02	SALÓN POLIVALENTE "ERNESTO FERIA JALDÓN"	44.332,13	63.643,92		63.643,92					
VCEIE03	CENTRO GUADALINFO Y POLICÍA LOCAL	13.648,81	19.594,45	19.594,45						
VCEIE04	BIBLIOTECA, CENTRO DE ADULTOS Y EMISORA	5.823,91	8.360,90		8.360,90					
VCEIE05	CENTRO DE LA MUJER- CENTRO DE LA JUVENTUD- AULA DE PINTURA	11.217,96	16.104,68			16.104,68				
VCEIE06	CENTRO DE SALUD	8.191,34	11.759,62	11.759,62						
VCEIE07	MERCADO DE ABASTOS	5.800,86	8.327,81			8.327,81				
VCEIE08	CENTRO DE LA TERCERA EDAD	8.390,68	12.045,79					12.045,79		
VCEIE09	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - CAMPO DE FÚTBOL	7.519,82	10.795,57	10.795,57						
VCEIE10	CENTRO DE EMPLEO PARA DISCAPACITADOS	2.576,87	3.699,40		3.699,40					
VCEIE11	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA "TRES MOLINOS"	29.232,21	41.966,23			41.966,23				
VCEIE12	C.E.I.P. "SAN MATÍAS"	96.207,95	138.117,67			138.117,67				
VCEIE13	GUARDERÍA MUNICIPAL	2.500,15	3.589,26	3.589,26						
VCEIE14	PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO	21.035,08	30.198,30			30.198,30				
VCEIE15	PISCINA MUNICIPAL	22.570,68	32.402,83			32.402,83				
VCEIE16	CENTRO DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	38.301,45	54.986,17					54.986,17		
VCEIE17	JUZGADO	3.628,71	5.209,43		5.209,43					
VCEIE18	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "BETURIA"	6.954,92	9.984,59		9.984,59					
VCEIE19	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTESANALES	18.559,75	26.644,67				26.644,67			
VCEIE20	QUIOSCO MUNICIPAL	12.427,79	17.841,53	17.841,53						
VCEIE21	OFICINA DE CORREOS	4.032,10	5.788,55		5.788,55					
VCEIE22	CEMENTERIO	1.848,77	2.654,12	2.654,12						
VCEIE23	CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	11.991,95	17.215,84		17.215,84					
TOTAL ACTUACIONES-ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS		383.264,43	550.220,55	66.234,55	123.191,84	267.117,52	26.644,67	67.031,96	0,00	0,00

VCTRA01	ADAPTACIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS 1	5.198,98	7.463,74		7.463,74					
VCTRA02	ADAPTACIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS 2	5.787,98	8.309,32		8.309,32					
VCTRA03	ADAPTACIÓN DE PARADA DE AUTOBÚS 3	201,85	289,78		289,78					
TOTAL ACTUACIONES-ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE		11.188,81	16.062,83	0,00	16.062,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PLAN DE ETAPAS TOTAL VALORADO											
		P.E.M.	PRESUPUESTO TOTAL CON I.V.A. 16% (*)	ANUALIDAD							
				2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
IMPORTE TOTAL DE LAS ANUALIDADES		2.025.767,85	2.908.224,74	131.669,00	329.518,54	522.322,47	354.391,63	393.194,22	387.526,62	406.638,42	377.479,70

PRESUPUESTO TOTAL = P.E.M. + 2'5% Seguridad y Salud + 1'5% Gestión de Residuos + 19% Gastos Generales y Beneficio Industrial + 16% I.V.A (tipo vigente a fecha de redacción del presente presupuesto)
 LAS CELDAS SOMBRADAS CORRESPONDEN A ACTUACIONES EN LAS QUE ESTÁN AFECTADAS OTRAS ADMINISTRACIONES O INSTITUCIONES PÚBLICAS